

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.398 · 1993

LEY 11.398

Boletín Oficial, 4 de junio de 1993 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.398

LEY 11398

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase como perteneciente al patrimonio cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la ley 10.419, a la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, construida sobre el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción XI, Sección A, Fracción I, Parcela 2, superficie: 2 hectáreas; de la localidad de López Lecube, del partido de Puán

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.398. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).